Expediente: **716/25**
Carátula: **GONZALEZ MARIA VERONICA C/ ELIAS GUSTAVO SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **17/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20106866555 - GONZALEZ, MARIA VERONICA-ACTOR
90000000000 - ELIAS, Gustavo Sebastian-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 716/25

H20461525182

JUICIO: GONZALEZ MARIA VERONICA c/ ELIAS GUSTAVO SEBASTIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 716/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 16/12/2025 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora acompaña Escrito de inicio de demanda, copia digitalizada de documento a ejecutar y Poder General para juicios. Asimismo informo que no acompaña, Tasa de justicia proporcional, Tasa de apersonamiento letrado, Boleta Ley 6059, Bono Ley 6023, documentación original en formato papel.

CONCEPCION, 16 de diciembre de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II)Téngase por presentado al Dr. MATURANA RICARDO TOMAS como letrado apoderado de la Sra. actora GONZALEZ MARIA VERONICA, conforme poder general para juicio que en copia se acompaña, con domicilio legal constituido, en casillero digital N° 20106866555.Désele intervención de ley en el carácter invocado.

III) Notifiquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.

IV) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593).

V) Previo a resolver: acompañe la documentación original en formato papel. GN.

Actuación firmada en fecha 16/12/2025

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.